CPE No. 70-9-2023-008039 - SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE TALLERES QUE PROVEAN A LOS COLABORADORES DEL SENA REGIONAL SUCRE, HER

Administracion Documentos <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>

Mié 5/07/2023 10:49 AM

Para:Carlos Eduardo Ordosgoitia Arrieta <ordosgoitia@sena.edu.co>

CC:María Nelly Florez Rodriguez <mnflorezro@sena.edu.co>;Sixta Tulia Meza Sinin <stmeza@sena.edu.co>;Ingrid Arroyo Colombo <iarroyo@sena.edu.co>;Dayana Lucia Arrieta Guerrero <dlarrieta@sena.edu.co>;Marian Cecilia Arrieta Silgado <marrietas@sena.edu.co>

6 archivos adjuntos (2 MB)

C.E.(FRM) - 70-9-2023-008039-(70)-701010 + (E) CARLOS EDUARDO ORDOSGOITIA ARR.tif; SOLICITUD DE NECESIDAD 2023.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2023-008039 - NIS 2023-02.pdf; CDP CLIMA ORGANIZACIONAL.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2023-008039 - NIS 2023-02-25.pdf; COPIA DE 6-PLANTILLA DE INFORMACION PARA TRAMITE DE CONTRATOS CLIMA ORGANIZACIONAL.XLSX 01-MAIL-Anexo.xlsx; PAA_APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE TALLERES.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-20.pdf; C.I.(FRM)-9-2023-008039-(70)-701010-+ (E) CARLOS EDUARDO ORDOSGOITIA ARRIETA-.html;

Apreciado(a) * (E) CARLOS EDUARDO ORDOSGOITIA ARRIETA

Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
70-9-2023-008039	2023-02-256840	5/07/2023 10:47:05 a. m.

Asunto	Descripción del asunto
SOLICITUDES SENA	SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE TALLERES QUE PROVEAN A LOS COLABORADORES DEL SENA REGIONAL SUCRE, HER

70-1020
Sincelejo, 05 de julio de 2023.

Doctor.
Víctor Fabián Arbeláez Torrejano
Director (E) SENA Regional Sucre.
Centro de la Innovación la Tecnología y los Servicios.
Km 5 Vía a Sampués.
Sincelejo.

Asunto: Solicitud de Contratación del servicio de apoyo logístico para la realización de talleres que provean a los colaboradores del Sena regional sucre, herramientas necesarias para el fortalecimiento de los resultados de la evaluación de clima organizacional.

Cordial Saludo,

El Despacho de la Dirección del SENA Regional Sucre y su Centro de la Innovación la Tecnología y los Servicios, en desarrollo de las acciones propias de la función de la Entidad que le corresponde al estado de invertir en el desarrollo
social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y otorgando formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividad productivas que contribuyan al desarrollo social, económico
y tecnológico del país, las cuales deben ajustarse a los objetivos trazados por el gobierno nacional.
JUSTIFICACION DE NECESIDAD DE LA CONTRATACION

La Dirección del SENA Regional Sucre requiere fortalecer servicio de apoyo logístico para la realización de talleres que
provean a los colaboradores del Sena regional sucre, herramientas necesarias para el fortalecimiento de los resultados de la evaluación de clima organizacional por parte de sus colaboradores La necesidad planteada es recurrente porque conforme a lo establecido en el Decreto 1083 de 2015, en su Artículo 2.2.10.7 que hace alusión a
la necesidad de mantener niveles adecuados de calidad de vida laboral de los trabajadores a través de programas que permitan la satisfacción de sus necesidades para el desarrollo personal, profesional y organizacional, contemplando la obligatoriedad de “medir el clima laboral”, por lo menos cada dos años, definir, ejecutar y evaluar
estrategias de intervención.

Por lo anterior, con los resultados de la última medición, las guías de intervención y las recomendaciones dadas por
People Voice para la Regional Sucre, durante el 2021, la Entidad planteará y ejecutará para el 2023 el plan de intervención lo que permitirá dar continuidad al mejoramiento de la calidad de vida de los servidores públicos y contratistas al interior del SENA.

Atentamente,

Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente

70-1020

Sincelejo, 05 de julio de 2023.

Doctor.
Víctor Fabián Arbeláez Torrejano
Director (E) SENA Regional Sucre.
Centro de la Innovación la Tecnología y los Servicios.
Km 5 Vía a Sampués.
Sincelejo.

Asunto: Solicitud de Contratación del servicio de apoyo logístico para la realización de talleres que provean a los colaboradores del Sena regional sucre, herramientas necesarias para el fortalecimiento de los resultados de la evaluación de clima organizacional.

Cordial Saludo,

El Despacho de la Dirección del SENA Regional Sucre y su Centro de la Innovación la Tecnología y los Servicios, en desarrollo de las acciones propias de la función de la Entidad que le corresponde al estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y otorgando formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividad productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, las cuales deben ajustarse a los objetivos trazados por el gobierno nacional.

JUSTIFICACION DE NECESIDAD DE LA CONTRATACION

La Dirección del SENA Regional Sucre requiere fortalecer servicio de apoyo logístico para la realización de talleres que provean a los colaboradores del Sena regional sucre, herramientas necesarias para el fortalecimiento de los resultados de la evaluación de clima organizacional por parte de sus colaboradores La necesidad planteada es recurrente porque conforme a lo establecido en el Decreto 1083 de 2015, en su Artículo 2.2.10.7 que hace alusión a la necesidad de mantener niveles adecuados de calidad de vida laboral de los trabajadores a través de programas que permitan la satisfacción de sus necesidades para el desarrollo personal, profesional y organizacional, contemplando la obligatoriedad de “medir el clima laboral”, por lo menos cada dos años, definir, ejecutar y evaluar estrategias de intervención.

Por lo anterior, con los resultados de la última medición, las guías de intervención y las recomendaciones dadas por People Voice para la Regional Sucre, durante el 2021, la Entidad planteará y ejecutará para el 2023 el plan de intervención lo que permitirá dar continuidad al mejoramiento de la calidad de vida de los servidores públicos y contratistas al interior del SENA.

Por lo cual, y acorde con el valor establecido para el presente proceso de selección, se concluye que la escogencia del contratista se llevara a cabo a través de la modalidad de selección de Mínima Cuantía por un contrato de prestación de servicios teniendo en cuenta las características y especificaciones técnicas que se pretenden contratar, pues se trata de un contrato de tracto sucesivo en el tiempo, por tratarse de actividades que deben ser desarrolladas y/o ejecutados continuamente. Es importante comprender que estos procesos requieren continuidad, finalmente es lo que nos permitirá a través de sus planes de mejoramiento aumentar la calidad de vida de los servidores públicos y contratistas al interior del SENA.

Conforme a los resultados, estos procesos de gestión del cambio requieren la continuidad en la ejecución de un plan de intervención confiable que permita una mejor toma de decisiones frente al clima laboral, haciendo necesario contratar un proveedor con la suficiente idoneidad en procesos de intervención como lo amerita la Entidad. Teniendo en cuenta la evolución metodológica explicada en el documento de estudios previos, se observa en el SENA un crecimiento sustancial con respecto a la valoración anterior (2020), pasando de un IAL de 47,6 a 64,5 en la actual valoración. Esto hizo que se registrara un avance de 37,1% y un cumplimiento del objetivo recalculado (IAL Objetivo recalculado: 53,9) del 271,2%.

Así mismo, conforme a los avances anteriormente enunciados, el SENA en su búsqueda de mejorar el ambiente laboral y convertirse en uno de los grandes lugares para trabajar en Colombia debe continuar con sus intervenciones focalizadas que proyecten a la Entidad a capitalizar las oportunidades de mejora sugeridas en la medición realizada en el año 2021 para la Regional. Los resultados en esta última medición ponen de presente que la Entidad está siendo muy competitiva en términos de gestión de personas, lo que a su vez contribuye al propósito de retener y atraer el mejor talento del mercado, y ha ubicado a la Entidad como un empleador muy atractivo en el país, logrando nuevamente que se obtenga la certificación de Great Place to Work® avalada por ICONTEC por sus buenas prácticas en materia de ambiente laboral.

Para el caso de la Regional Sucre, las actividades priorizadas dentro del plan de sostenibilidad están enmarcadas dentro de la ficha técnica adjunta. Así las cosas y con el fin de garantizar y atender las necesidades del servicio de apoyo logístico para la realización de talleres que provean a los colaboradores del Sena regional sucre, herramientas necesarias para el fortalecimiento de los resultados de la evaluación de clima organizacional y demás actividades relacionadas en el apoyo y complementación del área debidamente habilitadas por la institución para la prestación del servicio a solicitar.

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

OBJETO: Contratar el servicio de apoyo logístico para la realización de talleres que provean a los colaboradores del Sena regional sucre, herramientas necesarias para el fortalecimiento de los resultados de la evaluación de clima organizacional.
TIEMPO EJECUCION: El plazo señalado para la ejecución del contrato será de un (01) mes de la vigencia del 2023, contado a partir del perfeccionamiento de este, es decir, a partir de la fecha del acta de inicio previa aprobación de garantía y registro presupuestal o en su defecto hasta agotar presupuesto o lo que primero ocurra.
FORMA DE PAGO: El valor del contrato será cancelado una vez realizada la actividad, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor y con la presentación de la correspondiente cuenta de cobro o factura, con el lleno de los requisitos administrativos y fiscales exigidos por la ley y la entidad. la certificación del pago de los aportes para fiscales, esto en cumplimiento de la Ley 789 de 2002 y del artículo 23 de la Ley 1150 de 200, y la certificación de recibo a satisfacción del objeto contratado emitida por el supervisor del contrato, estos desembolsos estarán sujetos, sin embargo, a la disponibilidad de PAC.
SUPERVISION DEL CONTRATO: De acuerdo con el manual de supervisión e interventoría de la entidad, La persona designada para ejercer la supervisión, preferiblemente debe contar con estudios en carreras o experiencia afín al objeto del contrato o convenio que se va a supervisar y/o tener experiencia en las actividades que se ejecutan en el contrato o convenio, en la medida de lo posible pertenecer al área responsable de la ejecución del contrato, en la cual se encuentra asignada la ordenación del gasto. Igualmente, contar con la capacidad suficiente para vigilar el cumplimiento de los compromisos contractuales o convencionales y controlar el desarrollo operativo del contrato o convenio. La función de supervisión puede ser ejercida por empleados de nivel asistencial, técnico, profesional, asesor y directivo del SENA, siempre y cuando del ejercicio de las funciones específicamente desarrolladas haya una relación con el objeto de contrato.

Algunas de las características que tiene un supervisor sin perjuicio de las que considere el ordenador del gasto al momento de su designación son: **PROFESIONALISMO**, para cumplir con todas las obligaciones que asume con su designación, acudiendo a los criterios propios de su formación académica y/o su experiencia. **HONESTIDAD**, para actuar, de acuerdo con los valores de la verdad y la justicia y privilegiando siempre los criterios objetivos frente a cualquier consideración de tipo subjetivo. **CRITERIO TÉCNICO**, para discernir entre distintas alternativas, cual es la más adecuada y apropiada, sin perder de vista los intereses de la entidad y de los beneficiarios de los bienes y/o servicios. **ORDEN**, para planificar, estructurar y administrar de manera eficiente, los diferentes recursos que se generan de la relación contractual o convencional, todo ello, en armonía con las demás funciones propias del cargo. Razón por la cual, para el presente caso se sugiere designar como SUPERVISOR a CARLOS ALBERTO MARTINEZ RIOS Profesional Grado 02, persona idónea en el ejercicio de las actividades propias de la supervisión.
APOYO TÉCNICO: Merlys Judith Causado Chamorro - Psicóloga Contratista SST.

2. DISPONIBILIDAD FINANCIERA

Se ha verificado que la presente necesidad se encuentra prevista en el Plan Anual de Adquisiciones del SENA así mismo, se ha verificado existente relación entre la contratación a realizar y el rubro presupuestal del cual se derivan sus recursos:

Rubro	Nombre del Rubro	Valor del Rubro
C3603-1300-14	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN	$17.302.954

A continuación, se detalla la relación existente entre la contratación a realizar y el rubro presupuestal del cual se derivan sus recursos.

CUENTA INGRESO, CUENTA FUNCIONAMIENTO, PROYECTO LEY BPIN 2022	DEPENDENCIA SIIF	POSICION CATALOGO DEL GASTO	NOM PRODUCTO	NOM CTA	NOMBRE CUENTA 2022	CODIGO RUBRO 2022	CONCEPTO INTERNO SENA	VALOR A AUMENTAR
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL.	101009	C-3603-1300-14-0-3603025-02	SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL	INVERSION	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	3603025	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	$17.302.954

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

La Dirección del SENA Regional Sucre requiere el suministro por parte de una persona natural o jurídica que dentro de su actividad económica y objeto social contemple la prestación del servicio de apoyo logístico para la realización de talleres que provean a los colaboradores del Sena regional sucre, herramientas necesarias para el fortalecimiento de los resultados de la evaluación de clima organizacional.

ESPECIFICACIONES DEL BIEN O SERVICIOS				
ITEM	SERVICIO	CODIGO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Prestación del servicio de apoyo logístico para la realización de talleres que provean a los colaboradores del Sena regional sucre, herramientas necesarias para el fortalecimiento de los resultados de la evaluación de clima organizacional.	3603025	Unidad	HASTA AGOTAR PRESUPUESTO

ITEM	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
2	Un taller participativo y lúdico, enfocado en la metodología presencial para trabajar las siguientes temáticas: relaciones interpersonales, autoestima y resolución de conflictos. "Dirigido a funcionarios y contratistas. El cual deberá cumplir con las siguientes condiciones: • Contar con la orientación un profesional especializado en Psicología, con certificado nacional o internacional en el área de Coaching personal y ejecutivo con aprendizaje experiencial, con mínimo 4 años de experiencia. • Duración 4 horas • Dirigido a funcionarios de planta y contratistas en su labor en la parte administrativa e instructores. • Lugar con capacidad para 80 personas, con espacio amplio y campestre, que permitan la realización de actividades teóricas y lúdicas para los participantes del evento. • Incluir sillas, mesas, equipos audiovisuales y de sonido. • Se debe cumplir y garantizar los protocolos de bioseguridad por covid-19. • Proporcionar transporte para el traslado del personal al lugar de la actividad y de retorno, que cumpla con las normas legales nacionales vigentes, relacionados con temas de seguridad vial y de tránsito.	1	UND

	Refrigerio: Ochenta (80) refrigerios con estas opciones: • Sándwich de jamón o pollo. • Pastel de jamón, queso, carne o pollo. • Porción de fruta en trozos. • Bebida: Chocolate o jugo de fruta natural de 8 onzas. El refrigerio se debe repartir a las 10:00 am. **Almuerzo:** Ochenta (80) almuerzos con estas opciones: • Parrillada con lomo de res, chuleta de cerdo, pechuga, acompañado de arroz, yuca, bollo o papas al vapor, suero o chimichurri, ensalada tradicional (lechuga crespa, tomate, cilantro, aguacate, aderezo) y jugo natural más postre. • Estación de café: agua, dos grecas una con café y otra con agua, azúcar, aromática y vasos. Al finalizar la jornada se deberá entregar como suvenir una botella termo para deporte de material plástico marcado con el logo del SENA (verde o blanco) con capacidad de 1 litro, cuyas medidas del producto son: 10 cm de alto x 25 cm de ancho, con boquilla hipo alergénica con agarre en la tapa para llevarlo. De los colores verde, gris, rojo, azul, negro o transparente, ideal para hombres y mujeres. El material de apoyo lo asumirá el contratista.		

3.1 CONDICIONES DE LA PRESTACION DEL SERVICIO.

- Las características particulares: del servicio de apoyo logístico para la realización de talleres que provean a los colaboradores del Sena regional sucre, herramientas necesarias para el fortalecimiento de los resultados de la evaluación de clima organizacional.
- La unidad de medida: Servicio.
- De igual forma manifestamos que la presente necesidad se encuentra prevista en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2023.
- Desarrollo de diferentes actividades y talleres con metodología de aprendizaje experiencial dirigido a todo el personal de funcionarios y contratistas de la regional Sucre de acuerdo a temáticas establecido por la entidad para el mejoramiento del clima organizacional, ese apoyo logístico por parte de una persona natural o jurídica que dentro de su actividad económica y objeto social contemple la realización de actividades de apoyo logístico para la realización de eventos, para proveer a los colaboradores del Sena Regional Sucre, herramientas necesarias para fortalecimiento de los resultados de la evaluación de clima organizacional.
- El proponente deberá garantizar la prestación del servicio en los términos indicados por la Entidad de conformidad con el perfil del profesional solicitado en el presente documento.

- El perfil del profesional que adelanten las actividades de la contratación será analizado y aprobado por la Entidad, para lo cual el proveedor deberá realizar previamente la valoración de sus competencias para el desarrollo de las actividades solicitadas.

Logística

- Para la logística de convocatoria a cada evento, se contará con el apoyo de la Líder de comunicaciones Yadira Perdomo y el equipo de Seguridad y salud en el trabajo del Sena Regional Sucre, pero estará a cargo del contratista en cuanto a campañas de expectativas con el Vo Bo del área del área de comunicaciones de la Regional.
- El contratista debe garantizar todos los recursos técnicos, logísticos y humanos para la ejecución exitosa de cada evento.
- NOTA 1: Las fechas y horas de ejecución de las actividades programadas serán convenidas previamente con la entidad y el supervisor del contrato.

Estrategia

- Las estrategias que se van a utilizar para la intervención deben contar con contenidos novedosos y creativos previamente aprobados por la entidad.
- El proponente deberá garantizar una intervención de satisfacción de la ejecución de sus talleres dentro de la población objeto, a través de una encuesta de satisfacción, en la que se evaluarán los siguientes aspectos:
- Metodología del taller
- Desarrollo del taller
- Calidad del facilitador
- Calidad de los contenidos

4. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.

- El SENA requiere contratar una (1) institución o persona natural prestadora del servicio de apoyo logístico para la realización de talleres que provean a los colaboradores del Sena regional sucre, herramientas necesarias para el fortalecimiento de los resultados de la evaluación de clima organizacional.
- El contratista debe contar con profesionales idóneos y certificados en cada uno de los servicios prestados y Disponer del personal necesario y calificado para realización de cada evento.
- El contratista deberá presentar a la Coordinadora de Gestión del grupo de Talento Humano: 1. Soportes de idoneidad y experiencia del profesional o equipo de trabajo. 2. Estrategia de medición de satisfacción de la ejecución de sus talleres, es decir, Verificar a través de encuestas de satisfacción aplicadas a los usuarios, la ejecución del servicio, en oportunidad, seguridad y eficiente.
- El contratista deberá garantizar la calidad y experticia de facilitador, adicionalmente del desarrollo y aplicación de la metodología en cada una de las sesiones.
- El contratista se obliga a mantener en el trayecto, durante su ejecución hasta su finalización, el perfil del personal correspondiente ofrecido en su propuesta y aprobado por el Sena. De requerirse un reemplazo se realizará únicamente por otro profesional con las mismas condiciones profesionales o superiores a las del personal que haya sido parte de la propuesta inicial, quien deberá estar igualmente aprobado por el SENA.
- Garantizar que el personal que este bajo su responsabilidad y subordinación para la ejecución del presente contrato cuente con la dotación y el equipamiento idóneo y necesario de acuerdo con la normatividad vigente en seguridad industrial, higiene y manipulación de alimento y bioseguridad
- A partir de las temáticas establecidas por la entidad el contratista deberá establecer la propuesta de las actividades para que se cubran todas las necesidades en los tiempos establecidos
- A partir del resultado de los talleres presentar una propuesta de mejoramiento del clima organizacional. Resultados de la medición de satisfacción de la ejecución de sus talleres.
- El contratista deberá presentar por escrito un informe de las actividades realizadas donde muestre la efectividad y alcance en la ejecución a la Líder de riesgo psicosocial, con registro fotográfico, registros de asistencia, así como evaluación de cada taller por parte de los asistentes.
- El riesgo y propiedad de los bienes, productos o elementos serán asumidos por parte del CONTRATISTA hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado, para la realización del evento.

- Presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los primeros diez (10) días del mes siguiente en la Unidad de Correspondencia del SENA Regional Sucre en horario de (8:00 am a 12:00 pm y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.), de igual forma una vez radicada la cuenta o factura subir a más tardar dentro de los 5 días siguientes la información al SECOP II los archivos de forma organizada teniendo en cuenta su orden: Gestión Financiera: GF_NIT_CRP_MES COBRA_AÑO; Gestión contractual GC_NIT_CRP_mes cobra año y FV_N° Factura_NIT_ RP_MES_AÑO, requeridos para el trámite de pago.
- En la factura debe aparecer: el número de contrato vigente al que se carga la cuenta, Soporte del servicio facturado (según el caso). Anexar a la factura fotocopia del pago de parafiscales.

- El contratista deberá garantizar las siguientes condiciones de: a) ACCESIBILIDAD FÍSICA: el contratista se obliga a tener espacios de fácil acceso para cualquier tipo de usuario, así mismo, este contará con una infraestructura que ofrezca comodidad a sus usuarios en las diferentes áreas, tales como: baños, b) HORARIO: el contratista se obliga a tener diferentes opciones de escogencia de horario que facilite la asistencia para las actividades a realizar. El servicio prestado debe ser con disponibilidad en horario hábil (lunes a viernes de 8 a 12 am o 2 a 6 pm) para lo programado. c) GEOGRÁFICA: el contratista se obligará a ofrecer a los usuarios sitios de fácil accesibilidad vial. d) CAPACIDAD INSTALADA: el contratista se obliga a conseguir la capacidad instalada necesaria para el cabal cumplimiento de las actividades contratadas, entendiendo como tal la suficiencia de recursos físicos, arquitectónicos y logísticos para tal fin. En cuanto a recurso físico ésta debe tener espacios que cumplan con los requisitos mínimos exigidos, que sean adecuados, ventilados y bien iluminados, con el número de sillas necesarias y en buen estado. e) RECURSO TECNOLÓGICO: el contratista deberá conseguir el recurso tecnológico y suministrará todos los insumos necesarios para la ejecución de las actividades objeto del presente contrato.
- Garantizar el servicio directamente y sin intermediarios. Y sí presenta esta última condición, los procesos administrativos y asistenciales serán asumidos por ellos, sin perturbar el orden de atención a los beneficiarios.
- Informar al SENA todos los casos en que se presenten suplantaciones o fraudes de usuarios o cualquier otra irregularidad. Si no lo hacen y se da cuenta directamente el supervisor del contrato se cancelará dicho contrato y representará las respectivas denuncias y demanda respectiva.
- Prestar únicamente los servicios que se encuentran autorizados en su portafolio de servicios, no se reconocerán servicios prestados por fuera de esta exigencia.

- Reportar al Supervisor y apoyo técnico, cualquier inquietud, anomalía, sugerencia u oportunidad a favor de los beneficiarios.
- Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este.
- Cumplir con la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
- Las demás que se consideren pertinentes conforme al objeto del contrato.

5. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC:

CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION
80111504, 80141902, 80111500, 80141607, 86132001, 90111600;	70_9542_98 Contratar el servicio de apoyo logístico para la realización de talleres que provean a los colaboradores del Sena Regional Sucre, herramientas necesarias para el fortalecimiento de los resultados de la evaluación de clima organizacional.

6. DOCUMENTOS ANEXOS

Para el trámite de la presente solicitud adjuntamos la siguiente documentación:

- Verificación del plan anual de adquisiciones (pantallazo del PAA aprobado por la entidad tomado del SECOP II)
- CDP firmado.

Atentamente,

MARÍA NELLY FLOREZ RODRIGUEZ
Firmado digitalmente por MARÍA NELLY FLOREZ RODRIGUEZ
Fecha: 2023.07.05 10:28:38 -05'00'

MARIA NELLY FLOREZ RODRIGUEZ.
Coordinadora Grupo Gestión del Talento Humano.

Proyectó: Carlos Martínez Ríos. - Cargo: Profesional Grado 02.
Revisó: Merlys Judith Causado Chamorro - Cargo: Psicólogo Contratista SST.